

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

1260 Solicitud de uso excepcional para instalación de campas para almacenamiento de vehículos con lavadero, en polígono 160, parcelas 47 y 48 de Casa Blanca-Corvera.

Dado que por la mercantil Georgprisa Proyectos, S.L., con CIF n.º B73826406, se ha solicitado que se tramite solicitud de autorización excepcional por razones de interés público para campas de almacenamiento de vehículos con lavadero, con emplazamiento en polígono 160, parcelas 47 y 48, Casa Blanca Corvera.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación presentada por el promotor, relativa a la autorización de uso excepcional solicitada, por el plazo de 20 días hábiles a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM.

La documentación, que forma parte del expediente administrativo n.º 1319/2020-AC, puede examinarse durante el indicado plazo, en el mostrador de atención al público del Servicio Administrativo de Intervención y Disciplina de Actividades, y Ponencia Técnica, sito en Avda. Abenarabí n.º 1, ubicado en la planta baja (mostrador 4) así como en la página web del Ayuntamiento de Murcia en el siguiente enlace <http://murcia.es/documents/2423107/13098015/1319-2020.zip> y, en su caso, se podrán presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Murcia, 17 de febrero de 2021.—El Alcalde, P.D., el Jefe de Servicio de Intervención y Disciplina de Actividades y Ponencia Técnica, J. Carmelo Tornero Montoro.